**RESOLUCIÓN Nº 1486/2021.**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES Y OTROS PRODUCTOS INSTITUCIONALES PARA LA SND" – MODALIDAD CONTRATO ABIERTO - ID N° 402.926.**

**1.**

Asunción, 19 de noviembre de 2021.

**VISTO:**

La Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 1.535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 6.672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".

El Decreto N° 4.780/2021 "Por el cual se reglamenta Ley N° 6.672, del 7 de enero del 2021 <<Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021>>".

La presentación UOC N° 524/2021, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Deportes, en la cual solicita elaboración de la Resolución de adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES Y OTROS PRODUCTOS INSTITUCIONALES PARA LA SND" – MODALIDAD CONTRATO ABIERTO - ID N° 402.926, en virtud a lo recomendado por el Comité Evaluador de Ofertas mediante el Informe de Evaluación N° 40/2021, de fecha 15 de noviembre del corriente.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", en su artículo 13 establece: *"El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: 1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley... (....), 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".*

Lic. Nimia Aquino
Director
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes



Jorge Morales Agüero
Secretaría General
Secretaría Nacional de Deportes

**RESOLUCIÓN Nº 1486/2021.**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES Y OTROS PRODUCTOS INSTITUCIONALES PARA LA SND" – MODALIDAD CONTRATO ABIERTO - ID N° 402.926.**



Que, en fecha 29 de octubre de 2021, a las 10:30 horas, se procedió al Acto de Apertura de los sobres que contenían las ofertas físicas del proceso que nos ocupa.

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución SND Nº 09/2021 de fecha 8 de enero del corriente año, ha emitido el Informe de Evaluación N° 40/2021.

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03, en su parte pertinente dispone *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* (destacado nos pertenece).

Que, en el mismo sentido, el Art. 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N°2992/19 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N°3439/2007: ...a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Que, el Comité ha recomendado ADJUDICAR el llamado a CD Nº 12/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES Y OTROS PRODUCTOS INSTITUCIONALES PARA LA SND". - ID. Nº 402.926 - MODALIDAD CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA NOW SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme al siguiente detalle:

| OFERENTE | MONTO MINIMO en Gs. | MONTO MAXIMO en Gs. |
|---|---|---|
| NOW SOCIEDAD ANONIMA | GS. 35.613.750.- | GS. 71.227.500.- |

La providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 19/11/2021, a Secretaría General, para resolución de adjudicación.

Abg. Juan Carlos Caniza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Abog. Jorge Palva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Fátima Morales Aguero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



Lic. Gloria Aguino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

**RESOLUCIÓN Nº 1486/2021.**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES Y OTROS PRODUCTOS INSTITUCIONALES PARA LA SND" – MODALIDAD CONTRATO ABIERTO - ID N° 402.926.**

**3.**

**POR TANTO,** y en uso de sus facultades legales

**LA MINISTRA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES**
**R E S U E L V E:**

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

**Artículo 1°.** Adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES Y OTROS PRODUCTOS INSTITUCIONALES PARA LA SND" – MODALIDAD CONTRATO ABIERTO - ID N° 402.926, A LA FIRMA NOW SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme al siguiente detalle:

| OFERENTE | MONTO MÍNIMO EN GS. | MONTO MÁXIMO EN GS. |
|---|---|---|
| NOW SOCIEDAD ANÓNIMA | GS. 35.613.750.- | GS. 71.227.500.- |

**Artículo 2°.** Facultar a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar lo resuelto en la presente resolución y gestionar su difusión a través del SICP de conformidad a la reglamentación vigente.

**Artículo 3°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Ximena Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · ASUNCIÓN

**FANNY MORALES AGÜERO**
**Ministra Secretaria Nacional de Deportes**